



**JEFATURA DELEGACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0153

**ASUNTO:** Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 12 DE MAYO DE 2016.

C. BLANCA ESTELA GARCIA FLORES

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: LA ADULTEA [REDACTED]

Inhumado el día 14/AGOSTO/1993.

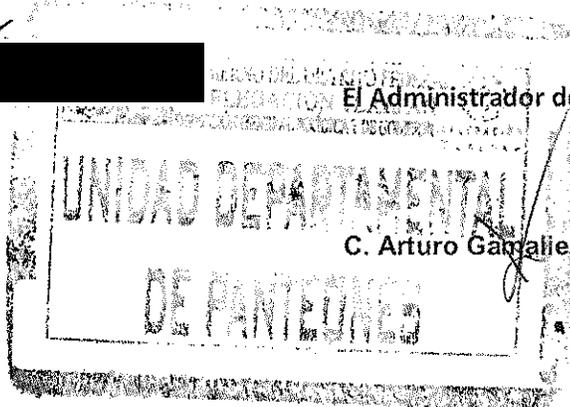
en la fosa N° 1109

Alineamiento D-A-9-151

del panteón SAN MIGUEL TOPILEJO

para que sean: EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO AL CADAVER DEL ADULTO [REDACTED] EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.

*Recibo Original  
12-05-2016*



El Administrador de Panteones

C. Arturo Gamaliel Ortiz Ortiz

